

BANDO

*D. JULIO A. ROLDÁN MASA, ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN, HACE
SABER:*

Que todos los propietarios de solares en el casco urbano y terrenos en sus inmediaciones están obligados a tenerlos en perfecto estado de limpieza de pastos y malezas por razones de salubridad y para **evitar posibles incendios en el plazo máximo de UN MES.**

En caso contrario se iniciará el correspondiente expediente sancionador con imposición de multas de hasta 3.000€

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Logrosán a 27 de Marzo de 2025.

EL ALCALDE

do. Julio A. Roldán Masa.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

